

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albuixech

- 2025/04190 *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa de las plazas nominativas de aparcamiento para personas con movilidad reducida para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2025-0472, se aprueba el Padrón Fiscal correspondiente al ejercicio de 2025 por la Tasa de plaza nominativa de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y deducir, en su caso, las reclamaciones o las alegaciones que consideren convenientes. Contra la aprobación de los padrones fiscales mencionados, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Albuixech, 9 de abril de 2025.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

